CERTIFICO: Que es copia fiel del Original
Folio Nº 02 del 2012

Aquiles Tapia Zola Arévalo
FEDATARIO SUPLENTE
Gobierno Regional de Loreto

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 86

Iquitos, 16 FEBRERO DEL 2012

Visto, el **Oficio Nº 433-2011-GRL-GSRRC-CC/G** de fecha 29 de diciembre de 2011 y **Oficio Nº 001-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT**, de fecha 02 de enero de 2012, remitidos por la Gerencia Sub Regional de Ramón Castilla y por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, respectivamente, referido a la aprobación del "**Plan Operativo Institucional Año 2012 de la Gerencia Sub Regional de Ramón Castilla**" y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27867, Ley Organica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, otorga a los Gobiernos Regionales autonomia Politica, Administrativa y Económica, consecuentemente están facultados para elaborar sus documentos normativos de gestión institucional, debiendo aprobarse mediante Resolución del titular;

Que, conforme lo establece el articulo 71º, numeral 71.3 de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia organica;

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional Nº 2009-2007-GRL-P**, de fecha 28 de diciembre del 2007, se aprobó la Directiva General Nº 013-2007-GRL-GRPPAT/SGRPAT "**Normas para la Formulación de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto Año Fiscal 2008**", cuyo objetivo es establecer procedimientos de carácter tecnico y operativo que permitan a las instancias del Gobierno Regional de Loreto formular sus Planes Operativos bajo un esquema que articulen, armoniosa y coherentemente, la asignación de los recursos públicos con criterio de uniformidad, que faciliten a posteriori la labor de estadistica, monitoreo, evaluación, correccion o ajustes que sean necesarios en el documento de gestión;

Que, bajo este contexto, la Gerencia Sub Regional de Ramón Castilla, ha elaborado el "**Plan Operativo Institucional Año 2012 de la Gerencia Sub Regional de Ramón Castilla**", documento técnico de gestión que propone principalmente objetivos que se enmarcan en la realidad Sub Regional básicamente en lo referido a ampliar y mejorar los servicios y la infraestructura educativa, sanitaria y la conducción y ejecucion de las acciones de desarrollo en la provincia, buscando mejorar el nivel de vida de su población, mediante la ejecución de actividades y proyectos productivos y competitivos;

Que, mediante el **Oficio Nº 001-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT**, de fecha 02 de enero de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a través de su Órgano correspondiente que

SGPlanes

49

CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
Fecha ..... de ..... del 20....

Abog. Gonzalo Arévalo
FEDATARIO SUPLENTE
Gobierno Regional de Loreto

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 86 -2012-GRL-P

Belén, 16 FEBRERO DEL 2012

Luego de revisado y evaluado el contenido del Plan Operativo Institucional Año 2012 de la Gerencia Sub Regional de Ramón Castilla, lo encuentra concordante con la Directiva General Nº 013-2007-GRL-GRPPAT/SGRPAT y con los lineamientos de política y con los lineamientos de política y objetivos estratégicos regionales, indicando que el mismo tiene un presupuesto inicial de **Cuatrocientos Noventa Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.490.000.00)**, que corresponden a la Fuente de Financiamiento: **18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;**

Que, en mérito a las consideraciones que anteceden se hace necesario aprobar el **"Plan Operativo Institucional Año 2012 de la Gerencia Sub Regional de Ramón Castilla"**.

Estando a lo expuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional; y,

Que, en uso a las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobada por Ordenanza Regional Nº 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional Año 2012 de la Gerencia Sub Regional de Ramón Castilla", el mismo que consta de diez (10) ítems, contenidos en treinta y siete (37) folios, que forman parte integrante de la presente Resolución, cuyo presupuesto inicial asciende a la suma de **Cuatrocientos Noventa Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.490,000.00)**, que corresponden a la Fuente de Financiamiento: **18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.**

ARTÍCULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al Presupuesto Institucional 2012, en la Cadena Funcional Programática siguiente:

PLIEGO	:	453	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	REGION LORETO-SEDE CENTRAL
PROGRAMA	:	9001	ACCIONES (SIN PROGRAMA)
PROYECTO/PRODUCTO	:	3,999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ACCIONES DE INV/ OBRA	:	5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA
FUNCION	:	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA.
PROGRAMA FUNCIONAL	:	006	GESTION
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	:	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
FINALIDAD	:	44784	MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE MARISCAL RAMON CASTILLA.

CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
Folios 22 de 02 del 2012

RESOLUCIÓN REGIONAL Nº **86** 2012-GRL-P

Belén, 16 FEBRERO DEL 2012

CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	370,000
2	GASTOS CORRIENTES		360,000
3	BIENES Y SERVICIOS		360,000
2	GASTOS DE CAPITAL		10,000
6	ADQ. DE ACTIVOS NO FINMANCIEROS		10,000
	TOTAL	S/.	370,000

PROGRAMA : 9002 ASIGNACION PRESUPUESTAL QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO/PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5.002116 MANTEN Y EQUIP DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA
FUNCION : 20 SALUD
PROGRAMA FUNCIONAL : 044 SALUD INDIVIDUAL
SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
FINALIDAD : 70946 MANTEN Y EQUIP DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA.

CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

18	CANON Y SOBRECANON	S/.	60,000
2	GASTOS CORRIENTES		60,000
3	BIENES Y SERVICIOS		60,000
	TOTAL	S/.	60,000

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO/PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ACCIONES DE INV/OBRA : 5.002123 MANTEN Y EQUIP DE INST EDUC EN LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA
FUNCION : 22 EDUCACION
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 EDUCACION BASICA
SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
FINALIDAD : 44779 MANTEN Y EQUIP DE INST. EDUCAT EN LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA.
CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

18	CANON Y SOBRECANON	S/.	60,000
2	GASTOS CORRIENTES		60,000
3	BIENES Y SERVICIOS		60,000
	TOTAL	S/.	60,000

CERTIFICA: Que es copia fiel de Original
Fecha 16 de 02 del 2012
Abogada Ivonne ZOBAL
FEDATARIO SUPLENTE

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **86** -2012-GRL-P

Belén, 16 FEBRERO DEL 2012

RESUMEN

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	490,000
	TOTAL	S/.	490,000

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente Resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
LIC. YVAN E. VASQUEZ VALERA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

SUB REGION RAMON CASTILLA - CABALLO COCHA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2,012

CABALLO COCHA - DICIEMBRE 2012

ÍNDICE

CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha: 20 FEB 2012
ABG. GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

CONTENIDO

		Pag
I	Presentación	03
II	Situación Actual de Aspectos Socioeconómicos y Ambientales	04
III	Definición de la Misión y Visión.	14
IV.	Análisis FODA	15
	3.1 Análisis del Interno	15
	3.1.1. Fortalezas	
	3.1.2. Debilidades	
	3.2 Análisis del Entorno	16
	3.1.1. Oportunidades	
	3.1.2. Amenazas	
V.	Objetivos Institucionales	18
VI.	Actividades y Proyectos	18
VII	Indicadores de Desempeño	19
VIII	Metas	19
IX	Presupuesto	20
	FORMATO Nº 1. Formulación del presupuesto Año fiscal 2012.	20
	FORMATO Nº 2. Cronograma de desembolso Mensualizado. Año fiscal 2012.	21
X.	Programa de Actividades y Proyectos	24
	FORMATO Nº 3. Programación de actividades Año fiscal 2012.	24
	ANEXOS	
	Anexo Nº 01. Formulación del presupuesto. Año fiscal 2012	30
	Anexo Nº 02. Plan de Trabajo Institucional 2012. Cuadro de Programación de Actividades 2011	29

CERTIFICO: Copia fiel de la fuente original
Fecha: 26 FEB 2012 del 20__

ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

PRESENTACION

El Plan Operativo Institucional de la Gerencia Sub Regional de Ramón Castilla para el corto plazo, se ha elaborado de acuerdo a la Directiva General Nº 013-2007-GRL-GGR-GRPPAT/SGRPAT, denominada "Normas para la Formulación de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto, Año fiscal 2008" Aprobado con RER Nº 2009-2007-GRL/P

El Plan contiene un análisis resumido de la situación actual de los aspectos socioeconómicos y ambientales. La misión y visión en el marco de una política regional de apoyo social y sentando las bases hacia una región productiva. Contiene así mismo un análisis de la situación actual matriz FODA, y en el marco del objetivo central y objetivos generales, definir las actividades a ejecutar en el año 2012.

El Plan Operativo Sub Regional, diseñado en función al objetivo central y objetivos generales del Gobierno Regional de Loreto. A nivel sub-regional fija las metas presupuestales que se espera alcanzar, especificamente enmarcado en el objetivo general del items 2.
El presupuesto contempla un cronograma de desembolso mensualizado por especificas del gasto para bienes y servicios. Así como el presupuesto para mantenimiento y operatividad de la GSRRC, ejecución de actividades y adquisición de activos no financieros.

Se indica que, en el rubro de anexos, se adjunta el Cuadro de Programacion de Actividades, del Plan de Trabajo Institucional 2012. La misma que se evaluara conjuntamente con el POI del año en curso.

El documento guarda relación con el Plan de Desarrollo Regional Concertado , Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Loreto 2007-2010 y el Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Provincial de Mariscal Ramon Castilla, aprobado con Ordenanza Municipal Nº 11-2008-MPMRC.

En lo que respecta a obras, y en el marco de las competencias con los gobiernos locales se hace necesario coordinar la ejecución de obras por la modalidad de convenio. Por lo que se hace necesario firmar convenios marco de apoyo reciproco con el Municipio provincial y/o distrital de nuestra jurisdicción.

El documento constituye un instrumento de gestión y de transparencia en la ejecución del gasto. Su grado de avance y ejecución de las metas programadas, permitirá a la Alta Dirección del GRL, establecer las medidas correctivas necesarias.

36

CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha: 26 FEB 2012
ASESOR(A) LEGAL
FEDATARIO(A) TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

2.1 ASPECTOS GENERALES DE LA PROVINCIA DE RAMON CASTILLA

- Ubicación Geográfica
  Ramón Castilla se situa en el extremo Norte y Nor Este de la región Loreto
- Superficie
  Tiene una extensión de aproximadamente 39,171.66 Km2, equivalente al 10.62 % del territorio regional, tiene relevancia política por que se encuentra en la zona frontenza con la republicas de Colombia y Brasil.
- Población
  La provincia de Ramón Castulla actualmente cuenta con una población aproximada de 55,294 habitantes, que representa el 4.9 % de la población regional y tiene una densidad poblacional de 1.41 habitantes por Km2. (INEI Censos Nacionales 2005: X de población y V de vivienda)
- Porcentaje de población proyectada al 2106: 57,738
  El porcentaje de población urbana será de 29.060 % y la población rural de 28.678 %. (INEI –Loreto)
- Limites frontenzos
  El perimetro legal frontenzo internacional de la provincia es como sigue:

Ramón Castilla	187.49 Km.	5.31 %
Yavari	863.21 Km.	24.46 %
Total	1,050.70 Km.	29.77 %

- División Política Administrativa.
  La provincia de Mariscal Ramón Castilla tiene como capital a la ciudad de Caballo Cocha. Fue creada mediante Decreto Ley N° 22728 del 18 de Octubre de 1.979, inicialmente estaba conformada por tres distritos, Ramón Castilla, Pevas y Yavari.
  Mediante Ley N° 262540 del 13 de Octubre de 1.993 se crea el distrito de San Pablo, con lo cual suman cuatro los distntos creados a la fecha.
- Clima
  La provincia, presenta un clima tropical, calido y lluviosos, las temperaturas son altas y la temperatura media anual esta en el rango de los 25.5° a 26° Celsius; un pequeño sector de la cuenca del Atacuari presenta temperaturas media anuales entre los 25° a 25.5° Celsius. La temperatura máxima media anual esta entre los 30.5° a 31.0° Celsius y la temperatura minima promedio anual es de 21.5° Celsius. La variación térmica diana es poco sensible y el calor persiste a lo largo del dia.

  El periodo lluvioso se inicia normalmente entre los meses de setiembre y octubre, registrándose los mas altos valores de precipitacion media durante el mes de marzo, con precipitaciones registradas mayores a 300 mm. en toda la provincia. Asi mismo, el mes de julio es el más seco, con precipitaciones registradas entre los 150 a 200 mm.
  La precipitación máxima anual en 24 horas es de 125 – 150 mm, mientras que la precipitación anual, esta entre los 2,500 a 3,000 mm, en casi la totalidad de la provincia.
  La humedad relativa media anual esta entre 86 y 90 %, presentándose los mayores registros entre la cuenca bajo del Ampiyacu y la sub cuenca del rio Pichana, ubicados al noroeste de la provincia y los valores menores se presentan en la cuenca del rio Yavan con valores menores a 88%.

G.R.L. Procuraduría Pública
LEY Nº 27444
CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha: 26 FEB 2012
ABOG. GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

2.2 Necesidades Básicas Insatisfechas

Según el último mapa de pobreza en el departamento de Loreto (FONCODES – 2006), la población se encuentra entre las mas pobres; de acuerdo a su índice de carencias de la población que se encuentra en un intervalo de 0 a 1. La provincia de Maynas (0.3302) cuenta con menor incidencia de pobreza comparativamente con el resto de las provincias; mientras la mayor incidencia de pobreza se da en las provincias de Datem del Marañon (0.9816), **Mariscal R. Castilla (0.8282)**, Loreto (0.8249) y Alto Amazonas (0.7798), donde casi la totalidad de su población tiene necesidades basicas insatisfechas; los indicadores de pobreza, desnutrición, dificultad de atención en servicios básicos de agua, desagüe y electricidad son superiores al promedio nacional.

2.3. Índice de Desarrollo Humano.

El *Índice de Desarrollo Humano* es un indicador estadístico compuesto, que mide el adelanto medio del país o de la región en lo que respecta a la capacidad humana básica, representada por las tres oportunidades humanas mas importantes y permanentes a través del tiempo: longevidad, nivel educacional y nivel de vida. El IDH refleja cuan largo es el camino que ha de recorrer un país o una región para mejorar las tres opciones esenciales de todos sus habitantes. No es una medida de bienestar, es en cambio una medida de potenciación, indica que cuando las personas disponen de esas tres capacidades básicas, pueden estar en condiciones de tener acceso también a otras oportunidades. El índice ideal que ha de lograr un país o región debe igualarse a uno (1), en la medida que el índice de IDH sea próximo a este coeficiente, diremos que las condiciones de vivir son más óptimas que si este arrojara índices menores.

Así a nivel de la provincia de Ramón Castilla un promedio de IDH de 0.544.

A continuación se resume un diagnostico actualizado de los aspectos sociales, y economicos de la Sub Región.

- Niveles de Educación

A continuación se menciona algunas de las características de los servicios educativos de la provincia.

Déficit de equipamiento e infraestructura especialmente en el área rural y zona de frontera. Altos índices de docentes no titulados y sin formación pedagógica. Altos niveles de desnutrición en la población escolar. Los contenidos curriculares no se adecuan a la realidad de la zona, salvo algunos intentos de modificarlos. No se cuenta con tecnología propia para docentes bilingües. Dificultad en el desplazamiento de los profesores a las zonas fronterizas y rurales mas alejadas. Bajo nivel remunerativo que se asigna a los profesores rurales y de frontera.

La Unidad de Gestión Educativa Local Manscal Ramón Castilla, reporta lo siguiente.

La población escolar estatal durante el primer semestre 2011 ascendió a un total de 20,282 estudiantes (incluye todos los niveles y modalidades Estatal y privado) Siendo la variación porcentual con respecto al año 2010 de 1.54 %.

La infraestructura educativa estatal durante el primer semestre 2011 presenta un total de 282 instituciones educativas; 53 en inicial, 187 en primaria, 17 en secundaria, 05 en educación básica alternativa (CEBA), 01 en educación básica especial (CEBE), 01 en educación técnico productiva (CETPRO) y 02 en educación superior no universitaria (Instituto Superior Tecnológico Público).

El estado situacional de las 283 instituciones educativas es la siguiente:

- 43 en estado bueno, 173 en regular y 37 malo.

CERTIFICADO: Copia fiel del original
Fecha 20 FEB 2012 del año 20__
ANTONIO GARCIA SOLSOL
Gobierno Regional de Loreto

- 53 requieren rehabilitación, 17 rehabilitaciones y 12 ampliación, 02 mantenimiento y 14 construcción nueva
- Se requiere construir y ampliar 125 aulas, 63 direcciones, 63 SSHH, 16 talleres, ambientes y 42 lozas deportivas.

Se cuenta con 738 docentes, de los cuales 446 son nombrados. De esta cifra, 222 no tiene título pedagógico, cifra que representa el 50 % del total nombrado.

La tasa de analfabetismo es de 13.4 %.

Se menciona que la educación peruana es una de las más críticas en América Latina. Por su muy baja capacidad de retorno, pero también por su debilidad en cerrar las grandes brecha y desventajas de lo rural, las mujeres y las poblaciones indígenas.
En el último estudio del Ministerio de Educación, se ha encontrado que la falta de comprensión de textos y proceso lógicos básicos en los alumnos tiene correlación con la misma situación de sus docentes, aun en las mismas materias en las que enseñan.
Como respuesta a esta problemática, nace el Proyecto Educativo Nacional (PEN), que propone la urgencia de un nuevo horizonte, el Desarrollo Humano.
Hasta el presente, la educación que se ha venido desarrollando en nuestra región ha respondido solamente a los intereses del centralismo imperante en nuestro país, lo cual no ha posibilitado el aprendizaje social de pensarla en términos de nuestra región. Por lo tanto, no es imperativo asumir dicho aprendizaje mediante la formulación de nuestra propia propuesta educativa regional, como una particularidad de la política educativa nacional, que nos posibilite dar respuestas propias creadas desde nuestra intimidad psicocultural, social y ecológico.
Consecuentemente es de suma urgencia la construcción y/o implementación del Proyecto Educativo Regional (PER) que debe servir de referente para la formulación del Proyecto Educativo Local (PEL) de nuestra provincia.

- Niveles de Salud

En cumplimiento de los Lineamientos de Política Sectorial, ha considerado el funcionamiento de Redes y Micro Redes de Salud a nivel nacional y regional. Una de estas Micro Redes es la Micro Red Ramón Castilla cuya zona de influencia es la cuenca de los ríos Amazonas y Yavarí, principalmente, en la frontera con las hermanas repúblicas del Brasil y Colombia.
La Jefatura de Micro Red de Ramón Castilla pertenece a la jurisdicción de la Dirección Regional de Salud del departamento de Loreto.

Esta conformado por Cuatro (04) centros de salud II, un (01) centro de salud I y dieciseis (16) puestos de salud II, los mismos que cuentan con una antigüedad promedia de diez años de construidos, algunas de estas cuentan con infraestructura mixta, parte rural y parte noble, inadecuada para brindar servicios de atención con calidad y eficiencia.
Además hay limitaciones de equipamiento médico, insumos, materiales, reactivos, medicamentos en todos los establecimientos de salud de la micro-red, lo que limita la capacidad de diagnostico y resolución de los mismos. A ello se suman los patrones culturales de la población que persisten en sistemas tradicionales de salud y vida, poco saludables, lo cual también esta ocasionando que los indicadores de salud de esta zona sean altos en relación al estándar establecido.
El análisis de situación de salud en el eje de micro red Ramón Castilla muestra los siguientes datos:

33

G.R.L. LEY Nº 27444 Procedimiento
CERTIFICO: Que es copia fiel del original
Fecha 7 FEB 2017
ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

Cuadro Nº 01
Indicadores de Salud
Micro Red Ramón Castilla.

Indicadores	Indices
Tasa Bruta de Natalidad	15x1,000 Hab
Tasa Bruta de Mortalidad	2.6x1,000 Hab
Tasa Global de Fecundidad	7.3 Hijos x mujer
Expectativa de Vida al Nacer	Hombres: 67 años Mujeres: 69 años

Fuente: ACLAS C. S. Caballo Cocha.

La Tasa de Desnutrición Infantil (niños de 0 a 12 años) asciende a 39 %.

Cuadro Nº 02
Primeras causas de morbilidad General

Nº	CAUSAS DE MORBILIDAD	Nº CASOS	TASA X 1000 HAB
1	RINOFARINGITIS AGUDA	148	17.28
2	NECROSIS PULPAR	140	16.35
3	MALARIA VIVAX	138	16.12
4	NEUMONIA	112	13.08
5	PARASITOSIS INTESTINAL	81	9.46
6	AMAGDALITIS AGUDA	80	9.34
7	ABSCESO CUTANEO	61	7.13
8	CARIES DE LA DENTINA	52	6.07
9	HYPODERMA	44	5.14
	TOTAL	856	99.97

Fuente: ACLAS C. S. Caballo Cocha

Cuadro Nº 03
Causa de mortalidad general

Nº	CAUSAS DE MORTALIDAD	Nº CASOS	TASA X1000 HAB.
1	SEPSIS	2	0.23
2	ENFERMEDAD MUY GRAVE	2	0.23
3	ENF. CEREBRO VASCULAR	2	0.23
4	MALARIA GRAVE CONPLICADA	1	0.17
5	ESTADO TERMINAL VIH	1	0.17
6	INSUF. RENAL CRONICA TERMINAL	1	0.17
7	ENBENENAMIENTO BARBASCO	1	0.17

Fuente: ACLAS C.S. Caballo Cocha.

El ACLAS C.S. Caballo Cocha brinda consultas y atención integral cubriendo todos los programas básicos de salud: medicina general, obstetricia, salud bucal, salud ambiental, farmacia, laboratorio, hospitalización, emergencias y cobertura de programas: Madre-niño, transmisibles, CREDE, PREOLMI malaria, TBC y Hansen, control de infecciones sexuales, SEA y zoonosis.

G.R.L. Procedimiento A
LEY Nº 27444
CERTIFICO: Que es copia fiel del original
Fecha 26 FEB 2019
ANTERO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

Existen en la misma red Ramón Castilla 167 profesionales de salud de diversas especialidades y distribuidos en los 21 establecimientos de salud: 18 médicos, 16 enfermeras, 15 obstetras, 03 odontólogos, 83 técnicos asistenciales, 22 auxiliar asistencial y 10 profesionales de otras especialidades. (PEI del GRL 2007-2010)

- El potencial agrícola

La agricultura es la principal actividad económica de la provincia y es practicada por aquellas familias que generalmente están asentadas en la rivera y cuencas de los ríos amazónicos y el Yavarí. Tiene característica de subsistencia. La producción esta destinada básicamente al autoconsumo, existe reducida aplicación técnica y tecnológica, solo se comercializa pequeños excedentes en los puertos de Leticia, Tabatinga y Benjamin Constant en la frontera.

El potencial agrícola esta representado por los suelos aluviales y que en época de vaciante son utilizados por los agricultores, sigue siendo el potencial natural de gran importancia en la economía del poblador de esta jurisdicción.

Se indica a través del Programa de Crédito Agrario (PROCREA) se ha brindado apoyo a los agricultores de nuestra jurisdicción, desde el año 2007.

Se hace necesario hacer un seguimiento y evaluación de las maquinarias agrícolas y agroindustriales cedidos en cesión en uso o compra y venta a las personas naturales, instituciones y comunidades de nuestro ámbito jurisdiccional. Para su cancelación. Así mismo evaluar el Plan de Regularización y Saneamiento de Adeudos del Sector Agrario y Pesquero a través de la GSRRC-CC-OSRDSE. Así como de los créditos vía fondo rotatorio.

La producción agrícola fue la siguiente:

CULTIVO	PRODUCCION (TM) 2010	I semestre 2011
Arroz en cáscara	3,712.90	1,859.00
Caña de azucar	5,356.50	2,394.00
Cocotero	270.20	147.00
Limón sutil	303.10	128.00
Maiz Amarillo duro	2,257.10	997.00
Plátano	20,841.00	15,022.00
Sacha inchi	23.00	- -
Tomate	150.00	80.00
Toronja	182.00	137.00
Yuca	20,909.00	8,858.00
Camu camu	150.70	- -

Fuente: AARC-CC.

De lo que desprende que los cultivos de yuca, plátano, arroz y maiz mantienen una regular productividad que acredita el apoyo crediticio y técnico a los productores dedicados al sembrío de estos cultivos.

El sector, representado por la Agencia Agraria Ramón Castilla requiere de equipamiento, tanto en personal profesional idóneo así como en logística, la atención de estas deficiencias conllevara a que los productores tengan asistencia técnica oportuna y eficaz.

G.R.L. Procedimiento LEY Nº 27444
CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha: 26 FEB 2012 de 20__
ABOG. [illegible] GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

En lo que respecta a la producción pecuaria, la [illegible] mantiene niveles de autoconsumo. Se carece de razas mejoradas de animales y la calidad de los pastos es baja. Requieren también apoyo técnico y sanitario.

La producción fue la siguiente:

CULTIVO	PRODUCCION (TM)	
	2010	I semestre 2011
Aves de carne	18.641	15,068.40
Vacunos	53.390	47,400.00
Porcinos	60.310	51.390.00
Ovinos	6.876	4.598.00
Búfalos	23.540	12,800.00

Fuente: AARC-CC.

- **La actividad pesquera**, es considerada como una actividad extractiva de gran importancia para la alimentación diaria de la población. Presenta niveles de autoconsumo; el poco excedente se comercializa en el puerto de Leticia – Colombia.
  La producción en el I semestre es como sigue:

ESTADO DE CONSERVACIÓN	PRODUCCIÓN (TM)	
	2010	I semestre 2011
Fresco	484.96	135.95
Salpreso	39.00	4.95
Seco-salado	24.72	1.19
TOTAL	548.73	142.09

En cuanto a embarque de productos hidrobiológicos al mercado externo. Se tiene:
Distrito de Ramón Castilla:

- A la ciudad de Iquitos:
  87.70 TM. Fresco. Año 2010.
  60.31 TM. Fresco. I semestre 2011.
- A Leticia (Colombia):
  55.23 TM. Fresco. Año 2010.
  43.19 TM. Fresco. I semestre 2011.

La producción de especies de cuero es como sigue:

ESTADO DE CONSERVACIÓN	PRODUCCIÓN (TM)	
	2010	I semestre 2011
Fresco	69.64	49.69
Salpreso	1.65	0.60
Seco-salado	- -	- -
TOTAL	71.29	50.29

Fuente: DSR de la Producción Ramón Castilla

Entre las zonas de mayor producción destacan: el lago de Caballo Cocha, el río amazonas, quebrada del Yacarite, río Atacuari y el lago de Cushillo Cocha.

G.R.L. LEY N° 27444
CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha: 27 FEB 2012
ABOG. PATRICIA BOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

La actividad forestal en esta ubicada en bosques de especies tanto a nivel de plantas superiores como inferiores. En el proceso de extracción y transformación forestal se sigue empleando técnicas tradicionales con alto desperdicio de madera.

La zona de mayor importancia en cuanto a mayor superficie forestal es Pevas, con aproximadamente 17,823 Km2. Las especies más abundantes son: tornillo, mohena, quinilla, cumala, caoba, cedro, lagarto caspi, pashaco, machimango, cetico, shimbillo, caimito, castaña, tangarana, remo caspi, espintano, etc.

La extracción y transformación forestal presenta las siguientes características:

- Empleo de técnicas tradicionales con alto desperdicio de madera
- La población dedicada a esta actividad esta sometida al sistema de habilitación
- La fase de transformación de la madera comprende madera aserrada, orientada al mercado internacional y cuyo excedente es remitido a Iquitos.
- Reducido valor agregado.

Actualmente se extrae madera de la quebrada del Mayoruna, Cochiquinas, Cajocuma, Morona y Choroyacu. En el distrito de San Pablo. Quebrada del Shishita, Ampiyacu, Oroza, Apayacu y quebrada del Pichana, Distrito de Pevas. Mediante concesiones forestales.
En San José de Loreto yacu y Santa Rosa de Lima, pertenecientes al distrito de Ramón Castilla, mediante permisos forestales se extrae madera de los territorios de comunidades nativas.

Las empresas forestales que operan en nuestro ámbito son:

- FISA. Distrito del Yavarí. Islandia
- INDUSTRIAL MADERERA CASTILLA. Distrito del Yavarí. Leoncio Ramírez
- Maderera Industrial Barrios. Distrito del Yavarí. Islandia
- PETROPOLIS PORTATILES. Distrito del Yavarí. Petropolis
- IMASA. Distrito de San Pablo.
- ASERRADERO MAYORUNA. Distrito de San Pablo.
- Municipalidad de San Pablo. Distrito de San Pablo.

Existiendo otros aserraderos. 06 en Cochiquinas. 01 en Shishita 01 en Shishitillo y 02 en Huanta 02. En el distrito de Pevas

El puesto central de INRENA se encuentra en Caballo Cocha, lo que actualmente permite cuantificar los pies tablares de madera en troza y aserrado en los distritos de San Pablo; Ramón Castilla y el Yavarí.

Cabe indicar que a consecuencia de la tala indiscriminada de especies forestales por parte de pobladores colombianos, Brasileros y pobladores del lugar, el gobierno dio el Decreto Supremo N° 013-98-AG. de fecha 15-02-1997, dispositivo que puso en veda la actividad forestal en las cuencas de los ríos Yavarí y Atacuari. Situación que limita esta actividad contribuyendo al agravamiento de su recesión que conlleva a la extracción ilícita y su comercialización en puertos colombianos y brasileros.
Se hace pues necesaria y urgente una revisión de los dispositivos legales, como la Ley N° 27308 Ley Forestal y su reglamento aprobado con D.S. N° 014-2001-AG. y demás dispositivos legales habidos y por promulgarse, reactiven esta situación adversa y darle el equilibrio económico que necesita la población involucrada en esta actividad.
A esto hay que añadir la falta de información hacia las comunidades nativas y campesinas, referido a los alcances de la ley forestal y su reglamento y lo referente a las **concesiones forestales**.

27

G.R.L. LEY N° 27867 Fiscalización y Control
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es fiel reflejo del original que tengo a la vista.
Iquitos, 20 FEB 2012 Del 20__
ASTRID GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

- Energía Eléctrica

La provincia de Ramón Castilla tiene 19 centros que cuentan con servicio de energía eléctrica beneficiando a una población de aproximadamente 17,000 habitantes y dando servicio a un aproximado de 2,356 viviendas.

Los centros poblados que cuentan con energía eléctrica diesel son los siguientes:

Distrito de Pevas: Pevas, Cochiquinas, San Francisco, Pucaurquillo y Huanta.

Distrito de San Pablo: San Pablo II zona, San Antonio, Colonia San Pablo y Nuevo Progreso.

Distrito de Ramón Castilla: Caballo Cocha, Palo Seco, Puerto Alegría, San Antonio, Bellavista Callaru, Santa Rosa y Cushillo Cocha.

Distrito del Yavari: Islandia y Petrópolis.

Generalmente este servicio se brinda en horario nocturno de las 6.00 p.m. a 9.00 p.m. y es la municipalidad en la mayor parte de los casos la que se encarga de subsidiar este servicio. Sin embargo en los poblados mas pequeños (caseríos), los pobladores carecen de ingresos suficientes para colaborar con la municipalidad, pero en otros la población tiene que sostener este servicio.

Caballo Cocha cuenta con 24 horas de energía eléctrica; Islandia con 18 horas al día. En el primero la distribución del servicio esta a cargo de la empresa pública como Electro Oriente y en el segundo a cargo de la Municipalidad pero con apoyo de FISA (empresa maderera que opera en el poblado)

Las capitales distritales de San Pablo y Pevas cuentan con servicio de energía eléctrica desde las 6.00 p.m. hasta las 11.00 p.m. La Municipalidad esta a cargo del servicio y en su mayoría es la subsidiaria del servicio.

El funcionamiento de los GE depende directamente de los municipios distritales, a excepción del servicio en Caballo Cocha que depende de Electro Oriente S.A.

Se indica que los poblados de Marichin, Palo Seco, Santa Rosa del caño y Cushillo Cocha se encuentran interconectados electricamente en alta tensión con la central eléctrica de Caballo Cocha.

- En turismo, la provincia posee un potencial no cuantificado, evaluado y menos explotado; que involucra a tres países y, que un esfuerzo en conjunto podría significar el despegue económico del trapecio amazónico.

La infraestructura turística es bastante limitada, el número de restaurantes y hoteles de la provincia es de 42, los mismos que en mayor parte están concentrados en la ciudad de Caballo Cocha y otras en las capitales distritales. La mayoría de estos establecimientos no cuentan con una infraestructura adecuada ni brindan los servicios mínimos, por lo tanto su capacidad de recepción es mínima.

Las zonas con potencial turístico son los siguientes:

Pevas: quebrada "yute", quebrada "El golpe fijo", casa del artista, la posada "Rodríguez", albergue "La casa la Loma", grupo étnico "yagua", grupo étnico "yagua" y grupo étnico "huiloto".

San Pablo: lago cajocuma y lago peruate.

Ramón Castilla: quebrada "Yacarile", quebrada "Pashia", quebrada "Boyahuasu", lago "Cushillo cocha", lago "Caballo cocha", grupo étnico "Ticuna" y quebrada "Yahuma Callaru"

Yavarí: lago "El sapo y cururu", lago "Canaan de la Esperanza", lago "Soplín Vargas", lago "Antequera", lago "Sacambu" y grupo étnico "Yagua" Santa Rita.

G.R.L. Procuraduría LEY Nº 27444
CERTIFICO: Que es copia fiel del original
Fecha: 26 FEB 2012
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

A pesar de la limitada infraestructura turística con que cuenta la provincia, está demostrado que el turismo en sus diversas variantes, representa una importante oportunidad para el desarrollo provincial. Por tanto, el territorio provincial, tiene vocación turística.
Se deben adoptar alianzas estratégicos con agencias de turismo, empresas de transportes, para que parte significativa de los respectivos flujos turísticos de cada país visite el trapecio amazónico.

- El sector industrial, es insipiente y se limita al aspecto de aserrío de madera. La industria forestal se ubica en la zona del Yavarí, en las localidades de Islandia y Petrópolis. La producción es exclusivamente para exportación de madera aserrada y en un futuro próximo se exportaran con mayor valor agregado. Actualmente se extrae madera en la jurisdicción de San Pablo, Pevas y el Alacuari en el distrito de Ramón Castilla, mediante concesiones Forestales.

- La actividad comercial, presenta diferencias en los flujos comerciales, debido a su ubicación de frontera política. En el exterior priman condiciones de los pobladores colombianos y Brasileros que benefician al comerciante local, esto debido a que los productos alimenticios reciben un mayor precio, específicamente la producción pesquera y pecuaria. Así como productos forestales.

  En lo que respecta a **hidrocarburos**, la provincia se abastece de la ciudad de Iquitos y en menor proporción por Leticia y Benjamín. El combustible (gasolina) que viene de Iquitos sufre un incremento hasta del 25.00% de su precio real.

- Transportes, el transporte fluvial es el de mayor importancia en la provincia. Las características geográficas del medio ha dificultado la construcción de carreteras, las mismas que son casi inexistentes en la provincia.

  El transporte terrestre, la misma que tiene la característica de insipiente y poco significativo, esta referida a:

  - Vereda peatonal Caballo Cocha – Cushillo Cocha, que interconecta ambas localidades. Aproximadamente 08 Km.
  - Trocha Palo-Seco Santa Teresa. Interconecta la cuenca del Amazonas con el Yavarí. Aproximadamente 30 Km.
  - Trocha Palo seco – Chimbote.
  - Trocha Pevas – Putumayo
  - Trocha Caballo Cocha – varadero. Conecta a Caballo Cocha con el río Amazonas. Facilita las actividades portuarias en época de vaciante. Aproximadamente 4 KM

  Ríos significativos:
  - San Pablo – Asilo Colonia
  - Santa María – Alto Yaquerana.
  - Tamshiyacu – Huangana blanco.
  - Puerto Bosmediano – Camino Barroso
  - Pevas – Pucaurquillo

  En cuanto a infraestructura portuaria: se tiene el embarcadero fluvial en San Pablo, la zona, con una longitud frontal de 250 m.

27

G.R.L. Loreto
LEY N° 27867
CERTIFICO: Que la presente copia es fiel reproducción del original que he tenido a la vista
Fecha: 2 6 FEB 2012
SECRETARIA SOLSOL
SECRETARIO EJECUTIVO
Gobierno Regional de Loreto

En [illegible] se tiene el aeropuerto [illegible] Cocha" con una longitud de 1,800 ML. X 30 m. y un ensanche de 0.127 m. incluye rampa de parqueo para aviones.

El aeropuerto requiere de mantenimiento. En cuanto al Terminal la infraestructura fue entregada a la MPMRC. Actualmente, aparte de deteriorarse ha sido desmantelado por los aledaños, la parte de tabiquería de madera, cielo raso y una parte de la cobertura. Es usado por la MPMRC-CC como almacén.

El parque fluvial cuenta con naves de propulsión (motonaves, moto chatas) remolcadores y botes motor. El sistema fluvial constituye el principal medio de transporte. El costo de transporte es relativamente alto, sin las condiciones adecuadas, pues no existe un tráfico organizado y permanente que interconecte a las localidades ribereñas para facilitar la integración y desarrollo socio económico de la población.

Existen embarcaciones fluviales (TRANS RAPIDOS) que cubren la ruta Iquitos, Caballo Cocha e Isla Santa Rosa. El costo de los pasajes asciende a 50.00 US $. Interconecta Iquitos-Leticia-Marco Tabatinga-Benjamin Constan. (Ciudades de las republicas de Colombia y Brasil)

- En cuanto a servicios de comunicación telefónica, Caballo Cocha cuenta con servicios de discado directo, domiciliario y publico a nivel nacional e internacional. Existe el servicio de telefonía celular mediante la línea claro en Caballo Cocha, San Pablo y Pevas. Las capitales distritales de Pevas e Islandia cuentan con servicio público a cargo de telefónica del Perú.
  Caballo Cocha y Cushillo Cocha cuentan con servicio de INTERNET.
  En cuanto a radio y televisión. Este servicio es muy difundido en todos los distritos, la señal de televisión nacional y extranjera es captada a través de antenas parabólicas que han sido donados por los Gobiernos Locales y el Gobierno Regional. En la ciudad de Caballo Cocha se puede apreciar las canales de señal abierta y los de señal cerrada (circuito cerrado).

- Servicio de agua, este servicio se brinda de manera muy restringida en los diferentes poblados de la zona, solo Caballo Cocha cuenta con un servicio regular durante el día.
  Poblados como San Pablo y Pevas cuentan con el servicio de agua de 2 a 3 horas al día.
  La mayoría de los poblados de la provincia se abastecen de agua de los ríos cercanos y algunos pueblos y caseríos se abastecen de pozos artesianos que les permite estar abastecidos por agua.

- El servicio de Desagüe es casi inexistente y es muy limitada, en los pueblos y caseríos la mayoría de la población cuenta con letrinas o pozos ciegos, los mismos que han sido construidos por los grupos familiares y en otros casos por los gobiernos locales, gobiernos regionales y FONCODES, en función a la ejecución de programas de salubridad y saneamiento ambiental para evitar la contaminación. Las localidades de Pevas y Caballo Cocha son las únicas que cuentan con este servicio pero que aun no se hace extensivo a toda la población.

El reto de cambiar la estructura económica de la provincia, esta en función de implementar una economía horizontal, a fin de trasladar la producción del campo a la ciudad, estableciendo para ello el eje económico a través de las siguientes cuencas:

1. La cuenca del bajo amazonas (Caballo cocha-Leticia-Tabatinga).
2. La cuenca del Yavari (Islandia-Colonia Angamos)

Deben ser aprovechados en el proceso de desarrollo y fortalecimiento sub-regional y regional a fin de cambiar nuestra estructura económica.

CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha: 20 FEB 2012 Folio 20
ART. [illegible] SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

III. DEFINICION DE LA MISION Y VISION

3.1. MISION

Somos un Gobierno Regional democrático y productivo, que impulsa el desarrollo integral y sostenible de la Región en concordancia con los lineamientos de políticas nacionales, sectoriales y regionales, ejecutando planes y programas encaminados a reducir la extrema pobreza, mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población.

3.2. VISION

Ser una institución líder y descentralista, en el desarrollo de proyectos productivos integrales, orientados a generar bienestar en la población; habiendo logrado sentar las bases para alcanzar el desarrollo sostenible de la Región Loreto, en el aspecto social, económico, ambiental e institucional, con la participación activa de la sociedad en su conjunto.

G.R.L. PROCESADO LEY Nº 27444
CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha 20 FEB 2012 del 20__
ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

ANALISIS FODA

4.1. Análisis del interno

4.1.1 Fortalezas

- La Sub Región Ramón Castilla, para cumplir con la misión, cuenta con un total de 12 servidores públicos activos nombrados, (incluye al Gerente)
  A esto hay que añadir 07 trabajadores por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios.
- La Sede Central de la SUB REGION, así como las direcciones sub regionales sectoriales, vienen equipándose de acuerdo a sus necesidades y a las exigencias de la modernidad. Actualmente cuentan con internet las siguientes instituciones públicas: UGEL-Ramón Castilla, CARITAS SAN JOSE y el I.ST.P. Ramón Castilla. Empresas particulares y algunas viviendas. Se cuenta con telefonía fija y móvil.
- Existe presencia del Estado a través de las siguientes instituciones: Gobernación, Alcaldía Provincial y Distrital, Juez de Paz Letrado, Juzgado Mixto, Fiscalía Provincial Mixta de Ramón Castilla, Párroco, ISTP Mariscal Ramón Castilla, Oficina de Registro Militar Nº 084-B, DSR Sectoriales: Es-SALUD; PNP; Banco de la Nación; Caja Municipal Maynas; Electro Oriente; UNAP; INADE-PEDICP, PRONAA y PROMUDEH.
- Existencia del aeropuerto de Caballo Cocha.
- Servicio de comunicación telefónica y de radiofonía en las capitales distritales y algunas comunidades. Telefonía fija y móvil en la capital provincial.
- Ubicación territorial estratégica con fronteras internacionales de Colombia y Brasil.
- Existencia de corredores económicos naturales.
- Gran potencial forestal en la cuenca de los ríos amazonas y Yavarí.
- Abundante recursos naturales y diversidad biológica.

4.1.2 Debilidades

- 45 % del personal activo nombrado, están destacados a la sede central.
- Alto porcentaje de población en pobreza extrema y desempleo.
- Insuficiente número de recursos humanos calificados.
- Limitado y/o nulo nivel de capacitación y promoción de cuadros profesiones y técnicos.
- Baja remuneración del trabajador de frontera, situación que dificulta atraer personal calificado.
- Deficiente en su sistema de integración administrativa y escasa autonomía administrativa.
- Analfabetismo.
- Insuficiente cobertura de servicios en educación, salud y nutrición.
- Educación de baja calidad.
- Pérdida de valores y de identidad cultural.
- Escaso apoyo y asistencia técnica a los productores.

CERTIFICO: Que es copia fiel del original
Fecha: 20 FEB 2012 Folio 20
ARTURO DAVILA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

- Economía basada en la extracción de recursos naturales.
- Servicios básicos como agua y desagüe, deficitario y casi inexistente respectivamente.
- Desconocimiento del verdadero potencial de nuestros recursos naturales.
- Desconfianza de la población en la Gestión transparente y eficiente de las autoridades públicas.
- *Planes de desarrollo distrital desarticulado con el nivel provincial y regional*
- Carencia de información socio-económicas actualizada y confiable a nivel de distritos, provincia y región.
- Débil presencia del estado y escasa identidad de la población de frontera
- Carencia de articulación de pueblos en línea de frontera con ciudades importantes

4.2. Análisis del Entorno

4.2.1. Oportunidades

- Extensión territorial que constituye el 10.62% del territorio regional Posee un buen potencial de recursos naturales Suelos con aptitud forestal.
- Extensa red hidrográfica que constituye el principal medio de transporte, tanto Nacional como Internacional. Proveedores de recursos ictiológicos para la alimentación
- Heterogeneidad étnica y cultural (48 grupos etno lingüístico), *ubicados en su mayoría en la parte fronteriza del ámbito sub regional*
- Ley Nº 27037. Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.
- Cooperación Económica Asia Pacífico.
- Intercambio comercial con los puertos de Leticia (Colombia) y Marco Tabatinga y benjamín Constant (Brasil). Acceso a la cuenca del Atlántico
- Ley Nº 27783. Ley de Bases de la Descentralización
- Ley Nº 27867. Ley Organica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902.
- Mercados potenciales en paises vecinos para productos subregionales y regionales.
- Tratado aduanero Peruano-Colombiano
- Interés del presente Gobierno Regional para realizar estudio de Zonificación Ecológica y Económica en nuestro ámbito.
- Existencia de convenios y tratados para temas de integración fronteriza amazónica
- Tener al rio amazonas como maravilla natural del mundo

G.R.L.
LEY
N° 28414
CERTIFICA: Que el presente documento es fiel copia del original
Fecha 20 FEB 2015
ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

- Baja densidad poblacional (1.41 hab/km² y centros poblados dispersos (215 aproximadamente), siendo las capitales distritales de Ramón Castilla y San Pablo los que concentran mayor cantidad de población
- Difícil accesibilidad por su extensión y débil articulación con Iquitos; situación que se torna más crítico en la cuenca del Yavari.
- Inundaciones periódicas que afectan la salud del poblador y deterioran la infraestructura educativa, de salud y los cultivos.
- Deficiente conocimiento del potencial de recursos naturales y su aprovechamiento. Extracción depredadora de especies de flora y fauna. Escaso conocimiento del potencial turístico
- Escasez de suelos aptos para agricultura y suelos aluviales expuestos a variaciones de los regímenes de crecimiento y vaciante de los ríos.
- Servicio social básico deficiente. La atención de estos servicios se concentran en las capitales distritales; reduciéndose a los aspectos de educación y salud en las demás comunidades.
- Imposición de patrones culturales y económicos ajenas a nuestra realidad, de países vecinos; debido a la escasa presencia del Estado en línea de frontera.
- Narcotráfico.
- Narcoterrorismo internacional (FARC y ELN de la República de Colombia).
- Disminución de los ingresos del canon petrolero como fuente de financiamiento de la inversión pública.
- Competencia externa de países vecinos, con productos de mejor calidad y precio
- Corrupción administrativa latente.
- Incumplimiento de los tratados de libre comercio con países vecinos.
- Incremento de áreas para el cultivo de coca

CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha 26 FEB 2012

ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

V. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Para el año fiscal 2012, la Sede Nivel Regional, considerando los proyectos de inversiones, estudios de pre-inversión y la ejecución de actividades, toma como base el objetivo central y objetivos generales de nuestra sede central:

OBJETIVO CENTRAL

Mejorar la calidad de vida de la población, desarrollando actividades productivas y competitivas, dotado de un capital social e infraestructura básica, orientada a la producción regional mediante procesos de transformación e industrialización, dándole valor agregado aprovechando en forma sostenible las potencialidades turísticas, los bionegocios, la madera y el petróleo, fomentando el respeto al medio ambiente y el uso sostenible de sus recursos naturales; garantizando el acceso a los servicios de salud, educación y nutrición, en base a la consolidación del ordenamiento territorial.

OBJETIVOS GENERALES

- Promover e impulsar el desarrollo de las actividades productivas para el consumo interno y externo, viabilizando el desarrollo integral sostenible, de una manera adecuada, ordenando los usos del espacio amazónico, en igualdad de género y oportunidades.
- Mejorar el nivel de los servicios sociales básicos, orientados principalmente a la población de extrema pobreza y de las zonas fronterizas.
- Promover y proporcionar servicios de comunicación e infraestructura vial con medios de transportes eficientes y seguros para los ejes económicos establecidos, a fin de tener articulación social, económica y territorial, con énfasis en zonas de frontera.
- Brindar atención prioritaria a los programas emergentes de salud, educación y nutrición de la población.
- Promover el desarrollo económico de la sub-región, mediante la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales considerando los efectos de la alteración del medio ambiente.
- Promover y fortalecer el desarrollo institucional a través de la capacitación al recurso humano, implementación de nuevas tecnologías y procedimientos institucionales.
- Promover la generación de valor agregado y la transformación industrial a los productos exportables de la Región, propiciando la competitividad en el mercado regional, nacional e internacional, con la participación de la inversión privada.
- Promover el fortalecimiento de la democracia, la gestión pública y el liderazgo regional, para la gobernabilidad de la región.

VI. ACTIVIDADES Y PROYECTOS.

Entre las actividades y proyectos a ejecutarse en el presente año se tiene.

Actividades a ejecutarse:

- Rehabilitación y mejoramiento de la IEP Nº 6010187 San Felipe del Amazonas, Distrito de San Pablo.
- Rehabilitación y mejoramiento del internado educativo de Islandia, Distrito de Yavari.
- Mantenimiento y refacción del puesto de salud de la Isla del Tigre, Distrito de Ramón Castilla.
- Mejoramiento y ampliación del sistema de agua con piletas públicas, Chimbote, Distrito de Ramón Castilla.

VER FORMATO Nº 01. Asignación Presupuestal de Apertura Año Fiscal 2012

CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha: 27 FEB 2012 20__

ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

VII. INDICADORES DE DESEMPEÑO

VER FORMATO N° 06 Programación de actividades

VIII. METAS

8.1 Para el objetivo general 02.

Actividades:

- Rehabilitación y mejoramiento de la IEP N° 6010187 San Felipe del Amaonas Distrito de San Pablo.
- Rehabilitación y mejoramiento del internado educativo de Islandia. Distrito del Yavan.
- Mantenimiento y refaccion del puesto de salud de la Isla del Tigre. Distrito de Ramón Castilla.
- Mejoramiento y ampliacion del sistema de agua con piletas publicas. Chimbote. Distrito de Ramón Castilla.

20

CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha: 20 FEB 2012

ARTEMIO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

FORMATO N°08
SUB REGION RAMON CASTILLA
FORMULACION DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2012

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA	RUBRO 18 CANON	TOTAL
ACCIONES CENTRALES	370,000.00	370,000.00
9001 ACCIONES CENTRALES	370,000.00	370,000.00
3.999999 SIN PRODUCTO	370,000.00	370,000.00
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	370,000.00	370,000.00
03 PLANEAMIENTO GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	370,000.00	370,000.00
006 GESTION	370,000.00	370,000.00
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	370,000.00	370,000.00
44784 MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE RAMON C.	370,000.00	370,000.00
160401 RAMON CASTILLA		
5 2 3 BIENES Y SERVICIOS	360,000.00	360,000.00
6 2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000.00	10,000.00
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	60,000.00	60,000.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	60,000.00	60,000.00
3.999999 SIN PRODUCTO	60,000.00	60,000.00
5.002115 MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	60,000.00	60,000.00
20 SALUD	60,000.00	60,000.00
044 SALUD INDIVIDUAL	60,000.00	60,000.00
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	60,000.00	60,000.00
70946 MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	60,000.00	60,000.00
160401 RAMON CASTILLA		
5 2 3 BIENES Y SERVICIOS	60,000.00	60,000.00
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	60,000.00	60,000.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	60,000.00	60,000.00
3.999999 SIN PRODUCTO	60,000.00	60,000.00
5.002123 MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	60,000.00	60,000.00
22 EDUCACION	60,000.00	60,000.00
047 EDUCACION BASICA	60,000.00	60,000.00
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	60,000.00	60,000.00
44779 MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	60,000.00	60,000.00
160401 RAMON CASTILLA		
5 2 3 BIENES Y SERVICIOS	60,000.00	60,000.00
TOTAL	490,000.00	490,000.00

IX. PRESUPUESTO

FORMATO N° 02

SUB-REGION RAMON CASTILLA

CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO MENSUALIZADO - APERTURA, AÑO FISCAL 2012

(EN NUEVO SOLES)

SECTOR : PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS PLIEGO: 453 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA : 021 SEDE LORETO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 CANON Y SOBRE CANON

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION	MESES												TOTAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS.	SET	OCT	NOV	DIC	
	5 - 2.3 BIENES Y SERVICIOS													
2.3.11.12	Alimentos y bebidas para consumo humano	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	3,600.00
2.3.13.11	Combustibles y carburantes	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	66,000.00
2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,500.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	21,900.00
2.3.15.41	Electricidad, iluminación y electrónica	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	3,600.00
2.3.15.31	Aseo, limpieza y tocador	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	3,600.00
2.3.15.99	Otros (bienes de consumo)	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
99														
2.3.15.99	Combustibles, detergentes y conservantes	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	3,600.00
15														
2.3.11.11	Para edificios y estructuras	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	26,400.00
2.3.21.11	Pasajes y gastos de transporte	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	14,400.00
2.3.21.12	Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	4,221.00	4,221.00	4,221.00	4,221.00	4,221.00	4,221.00	4,221.00	4,221.00	4,221.00	4,221.00	4,221.00	4,221.00	50,652.00
2.3.22.11	Servicio de suministro de energía eléctrica	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
2.3.18.199	Otros productos similares	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
2.3.199.11	Herramientas	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
2.3.22.22	Servicio de telefonía fija	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	14,400.00
2.3.22.23	Servicio de INTERNET	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00
2.3.22.299	Otros servicios de comunicación	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	1,800.00
2.3.21.12	Transporte y traslado de carga, bienes y materiales	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	4,800.00

CERTIFICADO: Que el presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista.
Fecha: 29/12/11

ING. ALEJANDRO PARRA SOLSOL
SECRETARIO TECNICO
Gobierno Regional de Loreto

18

FORMATO N°02

SUB-REGION RAMON CASTILLA

CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO MENSUALIZADO - APERTURA AÑO FISCAL 2012

(EN NUEVO SOLES)

SECTOR: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS — PLIEGO: 458 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE LORETO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 18 CANON Y SOBRE CANON

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION	MESES												TOTAL S/
		ENE.	FEB.	MAR.	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET.	OCT	NOV	DIC.	
2.3.27	Servicios diversos	5,879.00	5,879.00	5,879.00	5,879.00	5,879.00	5,879.00	5,879.00	5,879.00	5,879.00	5,879.00	5,879.00	5,879.00	70,548.00
1.5.9														
	TOTAL	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00

VERIFICADO Una de copia de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000-2012-GRL/GR

Gobierno Regional de Loreto

FORMATO N°02

SUB REGION RAMON CASTILLA

CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO MENSUALIZADO - APERTURA AÑO FISCAL 2012

(EN NUEVO SOLES)

SECTOR : PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS OPLIEGC : 453 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE LORETO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 CANON Y SOBRE CANON

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION	MESES												TOTAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC	
2.6 2.2 1	6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS		10 000 00											10 000 00
	NO FINANCIEROS													
	- Adquisicion de Jg motor fuera													
	de borda													
	TOTAL		10 000 00											

CERTIFICADO Documento original

Fecha: 20 FEB 2012

FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

15

X. PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

FORMATO 03

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES AÑO FISCAL 201[illegible]

SUB REGION RAMON CASTILLA-CABALLO COCHA

SECTOR 01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PLIEGO 453 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE LORETO

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO PARCIAL	INDICADOR	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	UNIDAD DE MEDIDA	CRONOGRAMA E F M A M J J A S O N D	OBSERVACIONES
Mejorar el nivel de los servicios sociales básicos orientados principalmente a la población en extrema pobreza y de las zonas de frontera	Ampliar y mejorar los servicios y la infraestructura educativa.	- Mantenimiento 02 aulas Culminado	- Rehabilitación y mejoramiento de la IEP N° 60101-67 San Felipe del amazonas	37,000.00	Aula	X	
		- Mantenimiento 04 ambientes Culminado	- Rehabilitación y mejoramiento del internado de Islandia	23,000.00	Aula	X	- Zona inundable
	Mejorar y ampliar los servicios y la infraestructura sanitaria	- Mantenimiento 4 ambientes SSHH y cobertura Culminado	- Mantenimiento y relacion del puesto de salud de la isla del Tigre	35,000.00	Ambient.	X	- Zona inundable
			- Mejoramiento y ampliacion del sistema de agua con pozas [illegible]	25,000.00	Ambient		
TOTAL				120,000.00			

[illegible]

[illegible]

15

ANEXO

[redacted]

OBSERVACIONES DEL PRESUPUESTO ANALITICO 2012

GERENCIA SUB REGIONAL MARISCAL RAMON CASTILLA

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL LORETO
EJECUTORA 001 REGION LORETO-SEDE CENTRAL (861)

CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROGRAMA / PROYECTO / PRODUCTO / ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV / OBRA / FUNCION / PROGRAMA FUNC / SUBPROGRAMA FUNC / FINALIDAD / GENE.	UBIGEO	DISTRITO	00 RECURSOS ORDINARIOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
ACCIONES CENTRALES			0	0	370,000	370,000
9001 ACCIONES (SIN PROGRAMA)			0	0	370,000	370,000
3.999999 SIN PRODUCTO			0	0	370,000	370,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA			0	0	370,000	370,000
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			0	0	370,000	370,000
004 GESTION			0	0	370,000	370,000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO			0	0	370,000	370,000
44784 MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE RAMON CASTILLA			0	0	370,000	370,000
	160401	RAMON CASTILLA				
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS			0	0	310,000	310,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			0	0	60,000	60,000
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			0	0	60,000	60,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			0	0	60,000	60,000
3.999999 SIN PRODUCTO			0	0	60,000	60,000
5.002115 MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA			0	0	60,000	60,000
20 SALUD			0	0	60,000	60,000
044 SALUD INDIVIDUAL			0	0	60,000	60,000
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			0	0	60,000	60,000
70545 MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LA PROVINCIA			0	0	60,000	60,000

20 FEB 2012

13

GERENCIA SUB REGIONAL MARISCAL RAMON CASTILLA

PLIEGO : 403 GOBIERNO REGIONAL LORETO
EJECUTORA : 001 REGION LORETO-SEDE CENTRAL (861)

CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROGRAMA / PROYECTO / PRODUCTO / ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSION / FUNCION / PROGRAMA FUNC / SUBPROGRAMA FUNC / FINALIDAD / UBIGEO / DISTRITO / GENE.	00 RECURSOS ORDINARIOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0		60,00	60
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	0	60,000	60
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	0	60,000	60
3.998999 SIN PRODUCTO	0	0	60,000	60
5.002323 MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA PROVINCIS DE MARISCAL RAMON CASTILLA	0	0	60,000	60
22 EDUCACION	0	0	60,000	60
047 EDUCACION BASICA	0	0	60,000	60
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	0	0	60,000	60
44779 MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA PROVINCIS DE MARISCAL RAMON CASTILLA	0	0	60,000	60
180401 RAMON CASTILLA				
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	0	60,000	60
TOTAL	0	0	490,000	490

ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO INSTITUCIONAL
Gobierno Regional de Loreto

FOLIO 2-6-FEB

CERTIFICADO (a) ... del original
Fecha: 20 FEB 2012 del 20__
ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORANDO (M) N° 012 - 2011-GRL-GRPPAT/SGRPAT

Señor : **JAVIER RAMIREZ HERRERA**
Gerente Sub Regional de Ramón Castilla

ASUNTO : **Solicita Plan Operativo Institucional - 2012.**

REF. : DIRECTIVA N° 013-2007-GRL-GRPPAT/SGRPAT

FECHA : IQUITOS, 20 DIC 2011

Por el presente, solicito **con carácter de URGENTE** la presentación de su Plan Operativo Institucional año 2012, el mismo que debe elaborarse en concordancia con la Directiva que indica la referencia, cuyo plazo vence indefectiblemente el **Viernes 23 de Diciembre** del presente. Cabe mencionar que la presentación debe ser impresa y en digital (CD). Coordinar con la Sub Gerencia Regional de Presupuesto sobre los Techos Presupuestales.

Atentamente,

Cc.
Archivo
FCTM/Gmia

PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL 2012

CUADRO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2012

ÓRGANO: DE DIRECCIÓN

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA SUB-REGIONAL

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PLAZO DE CUMPLIMIENTOS DE METAS												RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			TOTAL	E	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
01	Proponer a la GGR. Para su aprobación el POI 2012	01 Documento	1	X											GSRRC-CC	- Coordinación con la OSRPPGMA
02	Proponer a la GGR. Para su aprobación el Plan de Desarrollo Provincial Concertado	01 Documento	1					X							GSRRC-CC	- Coordinación con la OSRPPGMA
03	Convocar a los representantes de la sociedad civil. Conformación del Consejo de Coordinación Sub-regional	01 Documento	1			X									GSRRC-CC	- Coordinación con el comité Multisectorial de la Provincia Mesa de Concertación. Otros.
04	Preparar las bases para asignación de personal Contrato Administrativo por Servicios CAS y	04 Documentos	4	X			X			X			X		GSRRC-CC	- Coordinación con la OSRA y OSRPPGMA
05	Proponer a la GGR. Para su aprobación el MOF	01 Documento	1		X										GSRRC-CC	- Coordinación con la OSRPPGMA y la OEC
06	Reportar a la Presidencia del GRL. En reuniones multisectoriales eventos nacionales e internacionales	04 Informes	4			X				X			X	X	GSRRC-CC	- Coordinación con la oficina Regional de imagen institucional
07	Informar a la Presidencia del GRL. La designación y reasignación de los funcionarios en los cargos de confianza	02 Documentos	2	X						X					GSRRC-CC	- Coordinación con la Presidencia del GRL
08	Mantener informada a la Presidencia del GRL. GGR y demas organos competentes sobre el cumplimiento de las acciones programadas	12 Documentos	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	GSRRC-CC	- Coordinación con la Presidencia del GRL

G.R.L. Procedimiento Administrativo Gobierno Regional La Libertad
FOLIO Nº 27548
FECHA 28 FEB 2012
VISTO BUENO
FEDATARIO TRAMITE DOCUMENTARIO
Gobierno Regional La Libertad
CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA 28-FEB-2012

10

ANEXO N° 02

PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL 2012

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES 2012

ORGANO : DE DIRECCION

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA SUB REGIONAL

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS												RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			PLAZO DE CUMPLIMIENTOS DE METAS													
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
09	Supervisar e informar a la Presidencia, Gerencia General Regional y diversos organos competentes las acciones que desarrollan las DSR-Sectoriales en el ambito de acuerdo a las funciones que les corresponde	12 Informes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	GSRRC-CC	- Coordinacion con las DSR-Sectoriales
10	Participar y/o presidir comisiones de trabajo para formular y recomendar acciones para el desarrollo de la sub-region	12 Documentos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	GSRRC-CC	- Coordinacion con el Comite MULTISECTORIAL de la Provincia Mesa de Concertación Otros.
11	Concertar y coordinar con los Gobiernos Locales Autoridades politicas, Instituciones publicas y privadas y organizaciones sociales comunales y ciudadanas. En la ejecucion de proyectos de interes social	12 Documentos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	GSRRC-CC	- Coordinacion con las DSR-Sectoriales gobiernos locales y demas entidades publicas y privadas presentes en la zona

LEY N° 27444

GERENTE SUB REGIONAL

Gobierno Regional de Loreto

ÓRGANO : DE ASESORAMIENTO

UNIDAD ORGÁNICA : OFICINA SUB-REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS												RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			PLAZO DE CUMPLIMIENTOS DE METAS													
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
01	[illegible] Institucional 2012	01 Documento	X												OSRPPGMA	- Coordinación con la GSRRC, Gobiernos locales, DSR-Sectoriales, Comité Multisectorial MCLCP, GRPPAT
02	Elaborar los requerimientos económicos operativos	12 Documentos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRPPGMA	- Coordinación con la GSRRC, y Oficinas Sub-Regionales.
03	Evaluar el Plan Operativo Institucional 2012	02 Documentos	X						X						OSRPPGMA	- Coordinación con la GSRRC, Oficinas Sub Regionales, DSR Sectoriales. Semestral
04	Evaluar el Plan de Trabajo Institucional 2010	04 Documentos	X			X			X			X			OSRPPGMA	- Coordinación con la GSRRC, Oficinas Sub-Regionales.
05	Elaborar estudios sobre la problemática socio económica y ambiental relacionados con el medio ambiente.	01 Documento		X	X	X	X	X							[illegible]PGMA	- Coordinación con la [illegible], Oficinas Sub-Regionales, DSR Sectoriales. SGRPAT
06	Diseñar estudios y elaborar informes técnicos [illegible] de descentralización territorial	[illegible] Documento		X	X	X	X	X							[illegible]PGMA	- Coordinación con la [illegible], Oficinas Sub-Regionales, DSR-Sectoriales. SGRPAT
07	Brindar asesoramiento técnico	06 Informes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRPPGMA	- Coordinación con la GSRRC, Oficinas Sub-Regionales, DSR-Sectoriales, Gobiernos [illegible], Otros.
08	Elaborar el Plan Anual de Trabajo, inventario de recursos humanos y materiales, Comité Provincial de Defensa Civil	02 Documentos		X											OSRPPGMA	- Coordinación con la [illegible], GPDE-MPC

[illegible]

GOBIERNO REGIONAL LORETO
GERENCIA SUB REGIONAL ALTO AMAZONAS
FEDATARIO
Gobierno Regional de Loreto

CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
Folio 20 FEB 2012

ORGANO: DE APOYO

UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACION

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PLAZO DE CUMPLIMIENTOS DE METAS												RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
01	Elaborar resoluciones de carácter documentario. Asignación de recursos económicos mensuales	60 Documentos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la Gerencia de Tesorería, U. Abastecimiento y U. Almacen
02	Registro de altas, bajas, traslados, cambios de Bienes patrimoniales y control visual	35 Registros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la U. Tesorería
03	Elaborar Información mensual	12 Documentos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la U. Tesorería
04	Elaborar contratos de Bienes y Servicios, Consultoría y Obras	600 Contratos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la Gerencia U. Abastecimiento. OSRI
05	Efectuar el inventario de bienes de capital	04 Inventarios			X			X			X			X	OSRA	- Coordinación con la U. Abastecimiento y U. Almacen
06	Elaboración y revisión de Planilla de control de asistencia del personal	225 Tarjetas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Personal nombrado, por actividad y CAS
07	Elaborar y proponer programas de capacitación	04 Documentos		X			X			X			X		OSRA	- Coordinación con la Gerencia Oficinas Sub-Regionales
08	Participar en procesos de selección: Adjudicaciones directas de Menor Cuantía, Adjudicaciones Públicas y Selección Obras, Bienes y Servicios Consultoría	30 Documentos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la Gerencia Comité Especial Permanente
09	Elaborar el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones	01 Documento	X												OSRA	- Coordinación con la Gerencia Oficinas Sub-Regionales
10	Efectuar conciliación Libro Banco	01 Libro	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la U. Tesorería 01 Libro Banco
11	Efectuar conciliación de cuenta corriente	01 Archivo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la U. Tesorería

CERTIFICADO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA 20 FEB 2018
SOLSOL
SECRETARIO TECNICO
Gobierno Regional de Lambayeque

ANEXO N° 2

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2012

CUADRO DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POI

ORGANO : DE APOYO

UNIDAD ORGANICA : OFICINA SUBREGIONAL DE ADMINISTRACION

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PLAZO DE CUMPLIMIENTOS DE METAS												RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
12	Elaborar relación de papeletas de depósito	01 Archivo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la U-Tesorería
13	Elaborar Acta de destrucción de cheques que quedaron sin cobrar al año fiscal anterior	01 Acta	X												OSRA	- Coordinación con la U-Tesorería
14	Giro de cheques por Fuente de Financiamiento Conforme a la normatividad y procedimientos establecidos	01 Cheques	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la U-Tesorería
15	Elaborar Expediente de Archivo	01 Archivo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la U-Tesorería
16	Manejo del Sistema Integrado de Gestión Por Fuente de Financiamiento	12 Recibo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la U-Tesorería
17	Pago de planillas de movilidad	12 Planillas				X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la OSRL y la U-Tesorería
18	Elaborar archivo de cheques girados	01 Archivo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la U [illegible] 01 Archivo
19	Elaborar la conciliación bancaria mensual y sustento	04 Documentos			X			X			X			X	OSRA	- Coordinación con la U [illegible] OET
20	Evaluar las cotizaciones alcanzadas para la adquisición de bienes de consumo, equipamiento y bienes duraderos	12 Documentos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinar con la U-Abastecimiento
21	Evaluar informes para pago de personal contratado por la modalidad de Contrato Administrativo por Servicios (CAS)	12 Documentos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinar con la U-Abastecimiento el Personal CAS Retiro [illegible] con la sede central y por la Gobernación
22	Elaborar planillas	300 Formatos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la U-Tesorería

[illegible] LEY N° 27444 ARCHIVO CENTRAL SUSOL Gobierno Regional de Loreto

CERTIFICA: Que es copia fiel del original Folios [illegible]

ORGANO: DE APOYO

UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUBREGIONAL DE ADMINISTRACION

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS												RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			PLAZO DE CUMPLIMIENTOS DE METAS													
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
21	Elaborar el Inventario físico de bienes	04 Documentos	X			X				X				X	OSRA	- Coordinación con la U-Almacen
24	Elaborar BINCARD	200 Formatos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la U-Almacen
25	Elaborar CARDEX	200 Formatos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la U-Almacen
26	Elaborar notas de entrada al almacen	200 Formatos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la U-Almacen
27	Elaborar nuevas guías de remisión	01 Archivo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la U-Almacen
28	Evaluar las propuestas técnicas y económica de los postores, en apoyo al trabajo del Comité Especial Permanente de Obras, Bienes y servicios Consultoría	20 Documentos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		OSRA	- Coordinación con el Comité Especial Permanente CSGR y Presidencia del GRL
29	Elaborar Actas de entrega y recepción de bienes	100 Documentos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la U-Abastecimiento Para beneficiarios
30	Elaborar Ordenes de Compra	450 Documentos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la U-Abastecimiento
31	Elaborar Relación de bienes que por su vida útil deben darse de baja	02 Documentos						X						X	OSRA	- Coordinación con la U-Abastecimiento y U-Almacen
32	Elaborar Orden de Servicio	350 Formatos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la U-Abastecimiento
33	Elaborar Acta de entrega y recepción	450 Formatos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la U-Abastecimiento y el proveedor
34	Elaborar Solicitud de Cotizaciones	450 Formatos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la U-Abastecimiento

CERTIFICADO Que el presente documento es fiel copia del original que he tenido a la vista

Fecha: 20 FEB 2012

V°B°

ABOG. [illegible] SOLSOL

Gobierno Regional de Loreto

ANEXO N° 02

PLAN DE ABASTECIMIENTO 2012

CUADRO DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES 2012

ORGANO : (EX APOYO)

UNIDAD ORGANICA : OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS												RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			PLAZO DE CUMPLIMIENTOS DE METAS													
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
35	Elaborar Acta de conformidad por el servicio prestado	450 Formatos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la U-Abastecimiento y la U-Almacen
36	Registro de procesos selectivos AMC, ADP y ADS	03 Libros Acta	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la U-Abastecimiento. 03 Libros acta.
37	Elaborar el CUADRO COMPARATIVO	20 Documentos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la U-Abastecimiento
38	Elaborar Cuadro Ranking de pago	450 Formatos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la U-Abastecimiento y a U-Almacen
39	Elaborar [illegible]	[illegible] Documentos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRA	- Coordinación con la U-Abastecimiento

FECHA: 24 FEB 2012

Gobierno Regional de Loreto

ANEXO N° 2

PLAN DE ACTIVIDADES POR ACTIVIDAD N° 0016

"CAPACITACION EN GESTION DE INVERSIONES 2012"

ORGANO: DE LINEA

UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB-REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS												RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE METAS													
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
01	Evaluación del Programa de Inversiones 2012	01 Documento	X												OSRI	- Coordinación con la Gerencia Oficinas Sub-Regionales OSR-S
02	Elaborar expedientes técnicos Administración Directa	04 Exp. Tecnico		X	X	X	X								OSRI	- Coordinación con la Gerencia Oficinas Sub-Regionales OSR-Sectoriales GRI y GRDSE
03	Actualizacion de expedientes técnicos por ordenamiento Gestion Directa	04 Exp. Tecnico		X	X	X	X								OSRI	- Coordinación con la Gerencia SR
04	Elaborar y evaluar proyectos de preinversion a nivel de perfil	04 Perfiles		X	X	X	X	X	X	X					OSRI	- Coordinación con la Gerencia, SGRIP, OSRPPGMA
05	Supervisar las obras a ejecutarse en su ámbito															
	- Obras por contrato	10 Informes				X	X	X	X	X	X	X	X		OSRI	- Coordinación con la GRI
	- Obras por convenio	08 Informes				X	X	X	X	X	X	X	X		OSRI	- Coordinación con la GRI
	- Obras por Administracion Directa	10 Informes					X	X	X	X	X	X			OSRI	- Coordinación con la GRI
06	Elaborar liquidaciones de obras ejecutadas por Administracion Directa	10 Informes			X	X	X	X	X	X	X	X	X		OSRI	- Coordinación con la Gerencia OSRA y GRI
07	Brindar Asistencia Tecnica - Municipios y OSR-Sectoriales en las inversiones presentes en la zona	05 Documentos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		OSRI	- Coordinación con la Gerencia OSR-Sectoriales Gobiernos Locales y Otras Instituciones
08	Elaborar expediente Tecnico Adm. Directa Actividad	06 exp. Tec		X	X	X	X	X	X						OSRI	- Coordinación con la GRDSE OSRPPGMA
09	Actualizar expediente tecnico Adm. Directa Actividad	04 exp. Tec		X	X	X	X								OSRI	- Coordinación con la GRDSE OSRPPGMA

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel copia del documento original que he tenido a la vista.
Fecha: 2 FEB 2012

ING. [illegible] SOLSOL
FISCALIZADOR INTERNO
Gobierno Regional de Loreto

3

ANEXO N° 02

PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL 2012

CUADRO DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES 2012.

ORGANO : DE LINEA

UNIDAD ORGANICA : OFICINA SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE METAS E F M A M J J A S O N D	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
01	Participar en los procesos de selección: Adjudicaciones de Menor Cuantía. Como miembro del Comité Especial Permanente	10 Documentos	X X X X X X X X X X	OSRI	- Coordinación con los miembros de CEP de la GSRRC y GCR
02	Participar en los procesos de selección: Adjudicación Directa Pública y Adjudicación Directa Selectiva Como miembro del Comité Especial Permanente	10 Documentos	X X X X X X X X X X	CSRI	- Coordinación con los miembros del CEP de la GSRRC y Presidencia del CSRI

CERTIFICADO Como copia fiel del documento que tengo a la vista

Fecha 20 FEB 2012

ASTRID [illegible] SOLIS

FEDATARIO TITULAR

Gobierno Regional de Loreto

ANEXO N°02

PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL 2012

CUADRO DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES 2012

ORGANO: DE LINEA

UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REGIONAL DE DESARROLLO SOCIO - ECONOMICO

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PLAZO DE CUMPLIMIENTO POR METAS												RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
01	Formular, elaborar, ejecutar y evaluar proyectos de inversión social	02 Expedientes		X	X	X									OSRDSE	- Coord. GSRRC, GRDS y GRDE OSRPPGMA y OSRI
02	Asesorar a los productores en el acceso de equipos, técnicas y conocimientos para incrementar la calidad productiva	N Informes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRDSE	- Coord. GSRRC, GRDS y GRDE
03	Empadronar a los proveedores y productores ante PROMPYME	20 Documentos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRDSE	Coord. GSRRC, GRDS y GRDE Proveedores
04	Identificar y proponer perfiles de proyectos de inversión de interés provincial, regional y nacional de la zona	04 perfiles de proyectos		X	X	X	X	X	X						OSRDSE	- Coord. GSRRC, GRDS y GRDE OSRPPGMA y OSRI
05	Evaluar estudios de proyectos de preinversión y de inversión elaborados directamente y por contrata	06 Informes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		OSRDSE	- Coord. GSRRC, GRDS y GRDE OSRPPGMA y OSRI
06	Establecer y administrar el banco de información de proyectos de inversión e inversiones	06 Documentos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRDSE	- Coord. GSRRC, GRPPAT y GRPPGMA, OSRI
07	Recuperación de créditos: FONDEMIGRO, mi-cro-créditos, PAPA, PROBUSA, PROCREA, otros	N Documentos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRDSE	Coord. GSRRC, GRDE, GRPPAT y OSRI
08	Elaboración de Constancias de No Adeudo	Unidad de medida	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OSRDSE	- Coord. GSRRC, GRDE, OSRI y OSPI
09	Dar a conocer actividades y/o proyectos por el Boletín Institucional de la Unidad Derecho al nombre y/o la identidad y por el Boletín Informativo Virtual de la Unidad	03 Documentos			X	X						X			OSRDSE	- Coord. GSRRC, GRDS y OSRI

CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista
Fecha: 2 FEB 2012
ARTURO MORALES SOLSOL
FEDATARIO
Gobierno Regional de Loreto
G.R.L. Procedimientos LEY N° 27444 TUPA GRAL